

RESOLUCIÓN RECTORAL

No. ()

01 JUL. 2015

003312

"Por la cual se determinan los perfiles y requisitos específicos de los cargos de la carrera docente de tiempo completo a proveer mediante concurso público y abierto en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas en los Artículos 5 y 11 de la Resolución Académica 000013 de Marzo 11 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución Académica 000013 de Marzo 11 de 2015 *"Por la cual se definen los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios para el relevo generacional, en la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público"*.

Dentro del Concurso Docente, la Rectoría de la Universidad del Atlántico es la Autoridad facultada entre otras disposiciones, por el artículo 5 literal "b" de la citada Resolución Académica para *"Declarar formalmente la apertura de concurso..."*, "expidiendo la resolución de convocatoria y perfiles convocados por cada Facultad".

Mediante la Resolución Rectoral 003280 de Junio 25 de 2015, *"Por medio del cual se declara la apertura del concurso docente público y abierto para la provisión de cargos de la carrera profesoral universitaria, se convoca y se fija el cronograma para el desarrollo del mismo"* en su artículo 1 declara *"la apertura del Concurso Docente 2015 de la Universidad del Atlántico para la provisión de ciento cuarenta (140) cargos docentes de tiempo completo o su equivalente en dedicación de la carrera profesoral universitaria"*, teniendo que para la Facultad de *Ciencias Jurídicas* deben convocarse 20 plazas para proveer igual número de cargos de la carrera profesoral.

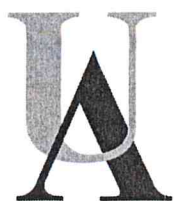
Se hace necesario reglamentar las convocatorias particulares de cada una de las facultades. Por lo tanto y acorde con lo anterior,

RESUELVE:

0 033 12

ARTÍCULO 25. PLAZAS Y PERFILES DEL CONCURSO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS. Acorde con la convocatoria general, los requisitos académicos y profesionales específicos de las veinte (20) plazas de carrera profesoral universitaria a proveer en la Facultad de *Ciencias Jurídicas*, son los siguientes:

Código	Programa Convocante	Dedicación	Formación de Pregrado	Formación de Postgrado	Área de Desempeño	Segundo Idioma Requerido	Número de Plazas
DER1	Derecho	Tiempo completo	Abogado o profesional en ciencias políticas	Maestría o Doctorado en derecho público o afines al área de desempeño	Derecho público, derechos humanos e internacional humanitario	Inglés	1
DER2	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Derecho privado, derecho de familia	Inglés	1
DER3	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Derecho privado, derecho comercial	Inglés	2
DER4	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Derecho privado, civil personas	Inglés	1
DER5	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Derecho privado, civil bienes.	Inglés	1
DER6	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Derecho privado, civil obligaciones.	Inglés	1
DER7	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho, Derecho Penal o afines al área de desempeño	Derecho penal, criminología y justicia transicional	Inglés	2
DER8	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría en derecho económico, fiscal, tributario o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Jurídica - derecho privado, derecho económico y fiscal	Inglés	1
DER9	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o en Ciencias Sociales o afines al área de desempeño	Investigación, Investigación socio jurídica.	Inglés	2
DER10	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o en filosofía o en ciencias humanas afines al área de desempeño	Lógica y argumentación jurídica	Inglés	1



Código	Programa Convocante	Dedicación	Formación de Pregrado	Formación de Postgrado	Área de Desempeño	Segundo Idioma Requerido	Número de Plazas
DER11	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Derecho procesal civil	Inglés	1
DER12	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría en derecho constitucional o público, o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Jurídica-derecho público, derecho constitucional	Inglés	2
DER13	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría en derecho laboral o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Jurídica - derecho laboral y seguridad social	Inglés	2
DER14	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Jurídica - derecho procesal probatorio	Inglés	1
DER15	Derecho	Tiempo completo	Abogado	Maestría en derecho público o administrativo o Doctorado en derecho o afines al área de desempeño	Jurídica - derecho público administrativo	Inglés	1

ARTÍCULO 26. Los perfiles aquí convocados pertenecen a la planta de profesores de la Universidad del Atlántico, están circunscritos a la Facultad de *Ciencias Jurídicas* en términos disciplinarios y a los programas académicos de la Universidad, en el marco del área de desempeño, en términos de las funciones académicas misionales de docencia, investigación y proyección social.

ARTÍCULO 27. Los requisitos mínimos para inscribirse al concurso público de méritos de la Facultad de *Ciencias Jurídicas*, están definidos en la Resolución académica 000013 del 11 de Marzo de 2015, "Por la cual se definen los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios para el relevo generacional, en la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público".

ARTÍCULO 28. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P, a los



RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector